TEPIC, NAYARIT; VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.-

Se tiene por recibido el veintisiete de junio en curso, en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en el recurso de revisión C/72/2017, un oficio signado por Juan José Álvarez Gutiérrez, Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit (COBAEN), en vía de pruebas y alegatos.

Se admiten las pruebas documentales exhibidas por el sujeto obligado descritas en el propio ocurso, mismas que en este momento se desahogan por su propia y especial naturaleza, en términos del artículo 161, apartado tres, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Se declara precluido el derecho del recurrente para ofrecer todo tipo de pruebas y expresar alegatos.

Ahora bien, ,en atención a los alegatos presentados, se advierte que mediante infomex y vía correo electrónico, de fecha veinte de junio del año que transcurre, el sujeto obligado envió a Mario Ariño Retolaza, recurrente, la información de su interés; por lo que, se requiere al recurrente, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que reciba la notificación, exprese lo que a su interés legal convenga, respecto de la información proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit (COBAEN), apercibido que en caso de no hacer manifestación alguna, se sobreseerá el presente recurso de revisión con fundamento en el artículo 171, fracción III, de la Ley de Transparencia, por quedar sin materia, en virtud de que el sujeto obligado revoco su determinación, es decir, entregó la información interés del recurrente.

NOTIFÍQUESE.

Así proveyó y firma el Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Angel Eduardo Rosales Ramos, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, Lic. María Beatriz Parra Martínez quien autoriza y da fe.

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit ITAI